

ESTUDIOS SOBRE

DIVERSIDAD

SOCIOCULTURAL



**EN LA ARGENTINA
CONTEMPORÁNEA**

Alejandro Grimson

Gabriela A. Karasik

COORDINADORES

PISAC



CLACSO



Consejo de Decanos
de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas

**ESTUDIOS SOBRE
DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL
EN LA ARGENTINA
CONTEMPORÁNEA**

La investigación en la que se basa este libro fue financiada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes.

Este libro, igual que todos los que componen la Colección Estados de la Cuestión - Pisac, ha sido evaluado por dos expertos externos al Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea.

**ESTUDIOS SOBRE
DIVERSIDAD CULTURAL
EN LA ARGENTINA
CONTEMPORÁNEA**

ALEJANDRO GRIMSON
GABRIELA A. KARASIK
(COORDINADORES)



PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
SOBRE LA SOCIEDAD
ARGENTINA CONTEMPORÁNEA



Primera edición, 2017

Estudios sobre diversidad sociocultural en la Argentina contemporánea / Alejandro Grimson ... [et al.]; coordinación general de Alejandro Grimson; Gabriela Karasik. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: PISAC - Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea, 2017.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-722-252-4

1. Sociología. 2. Cultura. 3. Sociedad. I. Grimson, Alejandro II. Grimson, Alejandro, coord. III. Karasik, Gabriela, coord.
CDD 306

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales



CLACSO

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Secretario Ejecutivo

Pablo Gentili

Directora Académica

Fernanda Saforcada

Área de Producción Editorial y Contenidos Web

Coordinador Editorial: Lucas Sablich

Coordinador de Arte: Marcelo Giardino

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales -
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
E.E.U.U. 11681 C1101 AAx Ciudad de Buenos Aires | Argentina
Tel [54 11] 4304 9145/9505 | Fax [54 11] 4305 0875 |
e-mail clacso@clacso.edu.ar | web www.clacso.org

CLACSO cuenta con el apoyo de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional  Asdi

Diseño: trineo

Maquetación y corrección de textos: Lucila Schonfeld - edit.ar

Este libro está disponible en texto completo en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO

ISBN: 978-987-722-252-4

Fotocopiar libros está penado por la ley.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio de impresión o digital, en forma idéntica, extractada o modificada, en español o en cualquier otro idioma, sin autorización expresa de la editorial.

Impreso en Argentina. Hecho el depósito que marca la ley 11723

ÍNDICE

Presentación	
Juan Ignacio Piovani	9
Introducción a la heterogeneidad sociocultural en la Argentina contemporánea	
Alejandro Grimson y Gabriela Alejandra Karasik	15
Capítulo 1	
Tensiones territoriales y heterogeneidades socioculturales	
Gabriela Alejandra Karasik	25
Capítulo 2	
Indígenas y pueblos indios	
Gabriela Alejandra Karasik	71
Capítulo 3	
Diferencia y desigualdad en las migraciones	
Alejandro Grimson y Sofía Soria	97
Capítulo 4	
Heterogeneidades lingüísticas y religiosas	
Alejandro Grimson	141

Capítulo 5

Diversidad sexual y género

Renata Hiller..... 181

Acerca de los autores 201

INDÍGENAS Y PUEBLOS INDIOS¹

Gabriela Alejandra Karasik

Indígenas en la nación

En mayo de 2010 una movilización de alrededor de 15.000 personas recorrió la capital porteña en la semana del Bicentenario con la “Marcha de los Pueblos Originarios transitando el camino hacia la verdad”. Tal como manifestaron sus organizadores, no fue una marcha para festejar sino para “mostrar que seguimos vivos”, haciendo presentes en la capital argentina y ante la máxima autoridad del gobierno nacional los reclamos históricos de tierra y territorio, de respeto a su cultura ancestral y de justicia frente a los atropellos del pasado y el presente. Por lo menos ocho mil personas venían desde las provincias, a las que se sumaron de a miles los miembros de organizaciones indígenas del área metropolitana, y diversas organizaciones sociales, sindicales y políticas.² Como narra la crónica periodística

“Las columnas de comunidades indígenas ocuparon siete cuadras de la avenida 9 de Julio. Lo ancho de todo un carril estaba desbordado de rostros curtidos, abuelos, muchas mujeres, niños y gran cantidad de jóvenes”, y en el camino a la Plaza “desde algunos edificios tiraban papelitos, aplaudían el

¹ Los Informes de Mónica Flores Klarik (2014), Sofía Soria (2014) y Noelia Enriz (2014) fueron algunos de los insumos utilizados para la elaboración de este capítulo. Agradezco las críticas y sugerencias de dos lectores críticos de este capítulo, así como las respuestas de Juan Carlos Radovich, Ezequiel Adamovsky y Ana Inés Heras Monner Sans a una consulta realizada por el Núcleo de Diversidad Sociocultural del PISAC, aclarando que me hago responsable de los eventuales errores o ausencias del texto.

² Las organizaciones presentaron un documento con sus perspectivas y reclamos (puede consultarse en <http://www.agenciapacourondo.com.ar/secciones/2-uncategorised/50-marcha-de-los-pueblos-originarios-documento-por-el-bicentenario>).

paso indígena y las banderas argentinas convivían con las wiphala, emblema multicolor de los pueblos originarios”.³

La impactante presencia de los miembros de comunidades y organizaciones contribuyó a dar visibilidad social desde la Capital a la presencia indígena en la Argentina. Casi un millón de personas fueron registradas como pertenecientes o descendientes de un pueblo indígena por el Censo Nacional de Población y Vivienda⁴ que se realizó pocos meses después, un 2,4% de la población del país, casi un punto más que en el Censo del 2001.⁵ Los resultados no sólo iban en contra de las frecuentes afirmaciones de que en el país (ya) no hay indios, y que en todo caso ya “no son puros” o que quedan unos pocos en algunos lugares remotos, sino que además mostraban que cada vez eran (son) más. Quizás en ningún otro lado haya sido tan sorprendente el proceso de reconocimiento indígena como en la zona metropolitana del país, donde vive el 27% de quienes así informaron a los censistas. De hecho, una parte muy importante vive en las ciudades más importantes del país –CABA, Córdoba, Rosario, La Plata– o en ciudades más chicas del interior, mostrando también que no es adecuada la asociación excluyente de lo indígena con las provincias de la periferia, la ruralidad o el trabajo con la tierra. Efectivamente, como resaltan Weiss, Engelman y Valverde (2013: 2), siete de cada diez integrantes de pueblos originarios de nuestro país viven en contextos urbanos, y uno de cada tres en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

³ Dario Aranda, “La Plaza de los Pueblos originarios”, en: diario *Página 12*, 21 de mayo de 2010, disponible en <http://www.pagina12.com.ar/imprimir/diario/elpais/1-146102-2010-05-21.html>.

⁴ El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 se realizó el 27 de octubre de 2010.

⁵ En el CNPHV 2001 se preguntaba si en el hogar había miembros que se reconocieran como “pertenecientes y/o descendientes en primera generación a un pueblo indígena”, brindando luego una serie de opciones para indicar el pueblo. En la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (2004-2005), un 76% se reconocía como perteneciente a un PI (pueblo indígena), y un 26% se reconocía como descendiente de un PI en primera generación pero no pertenecientes a él. En el CNPHV 2010, la pregunta era “¿Alguna persona de este hogar es indígena o descendiente de pueblos indígenas (originarios o aborígenes)?”, mientras que era abierta la pregunta para identificar el pueblo.

Estos números remiten tanto a la vitalidad del proceso de reconocimiento como miembros de pueblos originarios o indígenas⁶ como al carácter político de los regímenes de visibilidad-invisibilidad que sustentaron su captación en los censos nacionales de población.

En el proceso de formación del Estado-nación argentino en el último tercio del siglo XIX tuvo un carácter central la guerra militar de apropiación de los territorios indígenas de las actuales fronteras inter-estatales y de exterminio y sometimiento de esas sociedades. Esto implicó la expropiación total o parcial de sus tierras y recursos y con ello la erosión de sus capacidades de subsistencia y reproducción así como el sometimiento político ideológico de sus sociedades o segmentos a la totalidad estatal. La guerra interior fue un hecho fundacional del proceso de construcción del Estado-nación argentino. Esta guerra tuvo características diferentes en Pampa y Patagonia, donde predominó el interés por la apropiación productiva del espacio, mientras que en el Norte a este interés se sumó el de acceso a mano de obra barata para la producción del azúcar, el tanino, y el algodón. Así, el pacto fundante de la nación moderna y el territorio imaginado como sustento de identidad nacional y ciudadanía tiene como contracara el genocidio y el etnocidio (Trincheró, 2000; Delrio *et al.*, 2010; Gordillo, 2006).

La etnicidad de la nación y los pueblos indígenas fue forjada simultáneamente en el proceso de incorporación político militar y en su inclusión en “un campo de interlocución particular donde las presiones ejercidas por el Estado sobre esos grupos tuvieron un gran impacto, inclusive por dejarlos aislados, al margen de los derechos y, por lo tanto, conscientes de su ‘alteridad’”. Las ciencias sociales argentinas han considerado en las últimas décadas el papel del Estado nacional como “forjador de alteridades” en diferentes momentos y muy especialmente en los momentos formativos (Segato, 1998; Briones y Gorosito Kramer, 2007; Grimson y Soria, en este volumen). La contracara de los lineamientos constitucionales que permitieron a los descendientes de inmigrantes de ultramar el acceso a la

⁶ Mientras que hay quienes sostienen que es indistinto el uso de términos como originario, indígena o aborígen, para algunas organizaciones e investigadores el uso se encuadra en una “contienda discursiva” sobre el significado político de cada uno de ellos (cf. Tamagno, 2011: 3).

plena ciudadanía por adscripción a la nacionalidad *por opción* fue la descalificación de la autoctonía de los indígenas como base de derechos civiles y sobre el territorio (Juliano, 1987). La comprensión de nuestra formación nacional de alteridad (Segato, 1998; Briones, 2005, 2015) requiere comprender el carácter histórico-político del Estado-nación y de su orden social, resultante de un complejo proceso material y simbólico que abarca desde la delimitación de un territorio, una población y un orden de dominación hasta la construcción sociocultural de la nacionalidad y de una ciudadanía que trama las relaciones con respecto al Estado y al resto de sus conciudadanos y habitantes (Bechis, 1992; Vázquez, 2000). En este marco y en el ámbito de la red discursiva que da concreción a la nación, el Estado tiene un papel muy relevante dando forma al “otro” interior por su capacidad de interpelación (Segato, 1998). En ese marco, la consolidación del Estado-nación argentino a fines del siglo XIX incluyó entre sus rasgos fundamentales el intento de eliminar, silenciar o asimilar a sus poblaciones indígenas, que a lo largo del siglo XX se constituyeron como “una suerte de presencia ausente en los imaginarios nacionales”, donde “su invisibilización pública fue paralela a intentos estatales por lidiar con su ineludible gravitación en varias regiones del país” (Gordillo y Hirsch, 2010).

En relación con esto último, Briones ha desarrollado la noción de formaciones provinciales de alteridad para dar cuenta la especificidad de las dinámicas identitarias, políticas y/o culturales que cada estatalidad provincial configura. Las provincias, señala, “son formas de estatalidad que, en su proceso de constitución, recrean formaciones de alteridad propias”, en diálogo con lo nacional y lo internacional (Briones, 2008; 2005). Además del conjunto de capítulos compilados por esa autora (Briones, ed., 2005), trabajos elaborados en otros contextos de producción muestran las particularidades de la presencia indígena y las políticas indigenistas en diversas provincias (Gordillo y Hirsch, 2010),⁷ como La Pampa (Mendoza, 2007),

⁷ Cabe señalar que no son exhaustivas ni estas ni el resto de las referencias de autores e investigaciones, aunque remitimos al lector a algunas de las muchas compilaciones sobre estos tópicos, como la clásica de Radovich y Balazote (1992) y las de Briones y Gordillo y Hirsch recién mencionadas. En ellas hay capítulos de una diversidad de investigadores focalizados en diversas situaciones provinciales: sobre Cuyo (Escolar), Chubut (Briones, Ramos, Delrío), Río Negro (Cañuqueo, Kropff, Rodríguez y Vivaldi), Neuquén (Mombello, Falaschi, Sánchez, Szulc), Salta (Lanusse, Lazzari, Carrasco), Misiones (Gorosito Kramer),

Neuquén (Radovich, 2013, 2014), Mendoza (Katzner, 2013), Salta (Buliubasich y Rodríguez, 2009), Tucumán (Racedo, 2013) entre muchas otras investigaciones. El hecho de que en algunas provincias el término “indio” pueda ser todavía un potente insulto no es independiente de la historia de sus sociedades, sus clases y grupos sociales, sus regímenes de dominación social. Esos relatos son parte integral de los dispositivos que ordenan los regímenes de representación de matriz neocolonial, cuyas huellas pueden verse en los relatos oficiales de la provincianidad en la historiografía local, la literatura, los medios, los discursos del turismo o de los agronegocios que hoy reproducen estas codificaciones (Álvarez Leguizamón, 2011).

Con la eliminación de los últimos resabios de organizaciones políticas soberanas indígenas entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, las poblaciones indígenas sobrevivientes fueron incorporadas a la sociedad argentina en el marco de la división del trabajo neocolonial capitalista, muchas veces como trabajadores sometidos a formas específicas de opresión justificadas por su ancestralidad indígena (Salomón Tarquini, 2013). Algunos autores apelan en este sentido a la categoría de aboriginalidad para dar cuenta del proceso de construcción material e ideológica de un “otro aborigen” dentro de la sociedad nacional.⁸ En las formaciones de sentido sobre posiciones, atributos y valores de las poblaciones indígenas en las provincias de la periferia pueden reconocerse las sedimentaciones históricas de las formas de incorporación al Estado y al capitalismo, que se vuelven muchas veces elementos clave en los procesos de elaboración contemporánea de la condición indígena. Una importante línea de trabajo aborda las huellas histórico-políticas en las actuales intervenciones estatales dirigi-

Formosa (Vivaldi, Spadafora, Gómez, Matarrese), La Pampa (Lazzari), Formosa, Salta y Jujuy (Ciccone, Hirsch, Gordillo, Karasik). Pueden consultarse balances bibliográficos actualizados de investigaciones sobre los pueblos indígenas de diferentes regiones de la Argentina en la compilación de Lazzari y Quarleri (2015), con artículos de Lazzari, Quarleri, Salomón Tarquini, Casali, M.E. Rodríguez, Papazian, Ceriani Cernadas, Milana, Ossola, Sabio Collado, L. Rodríguez, Boixadós y Cerra, que incluyen balances de investigaciones etnohistóricas.

⁸ En base al concepto de aboriginalidad desarrollado originalmente por Becket para el contexto australiano, Briones ha complejizado la noción para examinar en otros contextos nacionales, como el argentino, el proceso particular de marcación de otros internos y construcción de pertenencia y sentidos de devenir indígenas en el marco de las relaciones que han convertido a los grupos nativos en subordinados (Briones, 1997).

das a pueblos indígenas, a través de la recuperación de la categoría *genocidio* (Delrio *et al.*, 2010; Lenton, 2011). En este marco es posible plantear la pregunta por la persistencia de condiciones materiales y simbólicas que, aun en una coyuntura favorable al reconocimiento de los derechos indígenas, legitima por acción u omisión la violencia bajo diferentes formas (represión, asesinatos, expropiación, explotación, etc.).⁹ La violencia militar de las campañas de exterminio y represión en la Patagonia, La Pampa, Chaco o Formosa o de los mecanismos de coerción extraeconómica para obligar a los nativos de las tierras altas de Jujuy y Salta al trabajo en los ingenios azucareros y aún en las excavaciones arqueológicas tempranas son elementos clave en los procesos de identificación étnica contemporáneos y objeto privilegiado de su construcción de historia y memoria (Delrio *et al.*, 2010; Trincheró, 2009; Gordillo, 2006; Karasik, 2010b).¹⁰ Las organizaciones indígenas y las investigaciones confirman que la cuestión indígena no se agota en la situación colonial y que es necesario prestar atención a la historia específica de los pueblos originarios en el desarrollo del capitalismo nacional, pero persisten en el sentido común representaciones que asocian a los indígenas solamente con el pasado y desconocen la contemporaneidad de las condiciones y la agentividad política que los constituye en el presente.

Reconocimiento y nuevas legalidades

Tanto la presencia como la visibilidad de los pueblos indígenas en la Argentina tuvieron un giro en el último tercio del siglo XX. Con el retorno de la democracia en 1983, la confluencia de activismo indígena bajo estas

⁹ Se puede mencionar la constitución de la Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena como espacio de discusión y producción que valora el término genocidio para revisar críticamente las tensiones que atraviesan las políticas indigenistas en la actualidad (cf. Lenton, 2011).

¹⁰ Este es uno de los campos en que la antropología ha interactuado de un modo más activo con los grupos indígenas y sus organizaciones, generando espacios formales e informales de estudio y sensibilización, como es el caso de la Red mencionada en la nota anterior, de los Talleres de la Memoria del Programa de Investigación Extensión en Comunidades Indígenas de FFyL-UBA, del Observatorio de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Campesinos de FCS-UNCPBA, entre muchos otros espacios.

nuevas condiciones y del inicio del proceso de reconocimiento legal dieron lugar a nuevas formas de agencia social y política. Si bien pueden mencionarse experiencias anteriores de organización política indígena en las décadas de 1960 y 1970 –tanto en el Norte y la Patagonia como en Buenos Aires (Radovich, 2014; Lenton, 2014; Carrasco, 2002)– este período puede caracterizarse como el del fin de la “in-visibility” (Gordillo y Hirsch, 2010). Esto se enmarca en el clima de las conmemoraciones y contra-celebraciones del “V Centenario de la Conquista de América” en 1992, en el proceso de organización indígena y en una serie de reformas legales que, en sintonía con un proceso de orden mundial, propiciaron cambios en el tratamiento de la diversidad cultural al interior de los estados nacionales (Flores Klarik, 2012). La emergencia de nuevas formas de activismo en la década de 1990, que han venido marcando la relación entre el reconocimiento y las demandas de los colectivos étnicos, dieron una nueva presencia pública al componente indígena de la nación, largamente negado y descalificado en el imaginario hegemónico (Gordillo y Hirsch, 2010; Tamagno, 2011; Radovich, 2014; Lenton y Lorenzetti, 2005).

Desde 1994 los derechos de los pueblos indígenas están consagrados en lo más alto de la pirámide jurídica del ordenamiento legal argentino. Si bien en 1985 se promulgó una ley de “política indígena” de amplios alcances¹¹ el reconocimiento pleno de sus derechos como pueblos preexistentes por parte del Estado recién fue asumido claramente en la Reforma Constitucional de ese año. Esta Reforma cambió el paradigma en lo relativo a los derechos de los pueblos indígenas. Se incorporaron dos incisos clave en el artículo 75, que consagran los derechos de los pueblos indígenas, indicando como atribuciones del Poder Legislativo:

“Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la ges-

¹¹ Ley N° 23.302 de “Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes”.

tión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan” (art. 75, inc. 17).

En el inciso 22 del mismo artículo se estableció el reconocimiento constitucional de un conjunto de tratados internacionales de derechos humanos y los procedimientos para la obtención del mismo, marco en el que poco después cobrarán jerarquía constitucional dos instrumentos internacionales de carácter integral sobre los derechos de los pueblos indígenas: el Convenio 169 sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2001 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas en 2007.¹² La reforma modernizó sustancialmente la Carta Magna argentina principalmente en el terreno de los derechos y en cuanto a sus mecanismos de protección, muchos de los cuales impactan especialmente en los pueblos indígenas.¹³ Ambos instrumentos son complementarios. Entre los aspectos de mayor trascendencia para los indígenas se encuentra el reconocimiento de la condición de pueblos, el derecho a la libre determinación, el derecho a la consulta previa, y el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales. La dimensión que asumen estos derechos resalta aún más si consideramos que antes de la reforma la Constitución establecía (art. 67, inc. 15) que “Corresponde al Congreso [...] Proveer a la seguridad de las fronteras, conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo” (Quiroga, 2016; Bidaseca, 2013; Golluscio, 2008; Carrasco, 2000).

Debe señalarse que la instalación de la cuestión de la diversidad en el ámbito jurídico resulta promovida desde una esfera pública global con nuevos esquemas de pensar la diferencia y su gubernamentalidad, particularmente, a partir de la producción de intelectuales del “norte”. En el marco de la “globalización fragmentada” de la que habla Troulliot, la construcción

¹² El Convenio 169 es de 1989, pero la Argentina depositó la ratificación del mismo en la OIT en el año 2000, entrando en vigor en julio de 2001.

¹³ Por ejemplo, el derecho a la preservación del medio ambiente, del patrimonio natural y cultural, y de la diversidad biológica; a la identidad y pluralidad cultural y a la igualdad real de trato y oportunidades; además de otros derechos como el de resistencia contra actos de fuerza contra el orden institucional y el régimen democrático; derechos políticos; derechos de consumidores y usuarios; a la protección especial de niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad (cf. Quiroga, 2016).

de la esfera pública se ensancha mediante lenguajes jurídicos y políticas de identidad que señalan una nueva economía política de la diversidad y configuraciones de ciudadanía (Flores Klarik, 2012: 39-44; Briones, 2005; Carrasco, 2005). Como señala Grimson, “hay una fuerte correspondencia entre los modos preferentes de interpelación política característicos de la fase neoliberal, esto es las interpelaciones culturalistas, y la prevalencia teórica de categorías étnicas, generacionales o de género, mucho más en detrimento que en articulación con la clase” (Grimson, 2009: 225). En esta nueva trama para la agencia política, la agregación política en torno a la etnicidad, la nacionalidad, la “raza”, el género o la sexualidad, plantea para varios investigadores el dilema de Fraser entre las reivindicaciones de la redistribución y las del reconocimiento y el desafío de la integración en un único marco global de los aspectos emancipadores de las dos problemáticas (Fraser, 2008; Jelin, 2014).

El reconocimiento de la diversidad cultural al interior del Estado representa un cambio en relación a las políticas integracionistas y asimilacionistas previas, aunque sus horizontes políticos y sociales son aspectos polémicos, ya que pueden generar tanto aceptación de la heterogeneidad como segregación de “los diferentes”. Briones señala que “la palabra multiculturalismo se ha puesto de moda, aunque es menos evidente qué es lo que quiere decir” (Briones, 2008: 36). Puede haber tan diversos tipos de multiculturalismo –continúa– como formas de gestionar estatalmente la heterogeneidad cultural”, pero que muchas veces segregan y esencializan las diferencias y las desgajan de las desigualdades que deberían neutralizar. Álvarez Leguizamón plantea que la retórica de la igualdad multicultural dice promover el respeto a las alteridades anteriores, pero en realidad promueve la desigualdad y nuevas maneras de racismo, como observa en el “habitus neocolonial” de las elites gobernantes en Salta (Álvarez Leguizamón, 2010).¹⁴ Por esa ceguera de las relaciones sociales de las que proceden las diferencias y por la necesidad de cambiar las primeras, en América Latina se habla más bien de interculturalidad. Antes que al mero reconoci-

¹⁴ En el trabajo mencionado, la autora presenta un análisis crítico de las conceptualizaciones de colonialismo interno, colonialidad (González Casanova, Quijano) y una genealogía “latinoamericana” del análisis de la neocolonialidad, inspirada en el trabajo de Silvia Rivera Cusicanqui.

miento multicultural de la diversidad de las culturas y a las políticas de respeto relativistas que a menudo refuerzan la segregación, "la interculturalidad refiere a la confrontación y al entramado, a lo que sucede cuando los grupos establecen relaciones e intercambios" (García Canclini, 2004: 14-15) y al marco en el que se constituyen las diferencias (Briones, 2008; Machaca, 2007; Grimson, 2001; Fraguas y Monsalve, 2001).

Capital, trabajo y pueblos indígenas

La comprensión de los procesos de emergencia y revitalización étnica indígena requiere considerarlos en marcos sociales más amplios. Mientras que las transformaciones neoliberales profundizaron las desigualdades sociales y regionales, su impacto fue especialmente notorio en algunos territorios con histórica gravitación indígena en el noroeste, el noreste y la Patagonia. Junto con otros procesos de alcance más amplio, en estas regiones no solo aumentó la crisis socioeconómica general sino también la problemática del despojo de pobladores rurales indígenas y campesinos en relación con la expansión sojera, hidrocarburífera, minera, inmobiliaria y turística, lo que dio centralidad a los conflictos de base territorial. En este marco diversas comunidades y conjuntos sociales han fortalecido, y en ocasiones rearticulado, sus pertenencias y prácticas político-organizativas en torno a un eje étnico, de lo que da cuenta la agentividad de organizaciones y movimientos indígenas en estas regiones (Escolar, 2010; Gordillo, 2010; Spadafora, Gómez y Matarrese, 2010). En otros casos, la condición étnica de algunos conjuntos subalternos se ha conjugado en los procesos político-organizativos sin por eso asumir centralidad en ellos, como es el caso de algunas organizaciones campesinas y barriales urbanas en estas regiones.¹⁵

En general las investigaciones han prestado atención a los factores socioeconómicos y políticos que han constituido a estas poblaciones como indígenas en el marco de los procesos de formación del Estado y el capitalismo. Algunas de ellas enfatizan la necesidad de abordar la problemática indígena en el marco de la relación capital/trabajo así como de la relación

¹⁵ El insumo principal para este punto es Flores Klarik (2014), texto al que nos remitimos para mayores detalles.

entre etnicidad y clase (Trincherro, 2000; Balazote y Radovich, 2014; Tamagno, 2009). En muchas se exponen las condiciones que imponen a los conjuntos sociales indígenas, especialmente en ámbitos rurales, las dinámicas de las “viejas” y “nuevas” formas de acumulación, especialmente en el medio rural, y el grado en que expresan límites político-económicos al cumplimiento de los derechos indígenas. La reflexión sobre la tensión entre las leyes y su aplicación efectiva, supone visitar críticamente no sólo las características de nuestra formación nacional como escenario en el que operan formas diferenciadas de ciudadanía, sino también cómo la lógica del capitalismo impone límites concretos para la efectivización de esos derechos.¹⁶

Las conceptualizaciones sobre la subsunción del trabajo doméstico al capital y la formación social de frontera se han mostrado fértiles para dar cuenta de los procesos de configuración socioterritorial y de las condiciones de la reproducción de la vida frente a procesos de expansión de fronteras productivas (Belli, Slavutsky y Trincherro, 2004; Balazote y Radovich, 2009; Braticevic, 2013).¹⁷ En diferentes regiones del país, esta expansión se ha dado en torno a la implementación de grandes emprendimientos económicos, principalmente con los agronegocios y la soja en particular, la minería y, en menor medida, la construcción de represas hidroeléctricas, la explotación forestal e hidrocarburífera y diversos proyectos de infraestructura, conservación y turismo. El avance de estas actividades ha reconfigurado significativamente la apropiación y el uso de territorios ocupados por diferentes grupos indígenas y campesinos cuyo autosustento depende en gran medida de la tierra. Se han generado procesos de concentración de la tierra a favor de grandes inversores y empresas transnacionales y diversas formas de despojo y contaminación ambiental, que muchas investigacio-

¹⁶ Álvarez Leguizamón (2011) analizó la retracción de las políticas universales en combinación con subsidios focalizados para los wichi, los más pobres de los “enclaves sojeros” del Chaco salteño, constituidos como ámbitos neocoloniales privilegiados.

¹⁷ En una perspectiva afín a la mencionada, Tamagno plantea la interconexión entre expansión del Estado y de las relaciones de producción capitalistas sobre los territorios y las sociedades indígenas, a través de la continuidad planteada por Miguel Bartolomé entre los “estados de conquista” y los “estados de apropiación” (Tamagno, 2014).

nes han conceptualizado en términos del proceso de acumulación por desposesión de Harvey (Harvey, 2005; Galafassi, 2012).¹⁸

La disputa por el acceso a la tierra y los recursos naturales de la última década se asocia con una parte muy significativa de la conflictividad territorial y ambiental, así como la activación de procesos de agregación política e identitaria en torno a la condición indígena y campesina (cf. Merlinsky, 2013). Este proceso no solamente afectó directamente a los movimientos territoriales de base rural sino que alentó la articulación de identidades diferenciales por parte de poblaciones rurales y urbanas estigmatizadas por su (real o atribuida) condición indígena.

Una parte significativa de la población indígena vive en contextos urbanos, en donde enfrentan un conjunto de problemáticas en las que se solapan aquellos aspectos de su condición de miembros de clases subalternas con las que hacen a su especificidad étnica. Durante décadas la presencia indígena en las ciudades se ha solapado con la migración rural-urbana, aunque cada vez más se asocia con población nacida en ellas. Diversas investigaciones dan cuenta de la presencia indígena por migración desde el medio rural a las ciudades chicas y medianas de las regiones de origen, que facilitan la articulación de circuitos rural-urbanos de reproducción, comunicación y acción política (Valverde, 2010; Balazote y Radovich, 2014; Flores Klarik, 2012). Algunas investigaciones dan cuenta también de la presencia indígena en localizaciones urbanas muy alejadas de los lugares de origen (como es el caso de los qom de Chaco y Formosa en Rosario), así como del proceso de adscripción y reproducción étnica de población ya asentada en el medio urbano (cf. Weiss, Engelman y Valverde, 2013; Kropff, 2011). Hay consenso en reconocer que el origen socio-territorial y la dimensión étnica da cuenta de algunas particularidades de su experiencia social, como puede ser su inserción en ciertos segmentos “para migrantes” del mercado de trabajo o su exposición a prácticas de discriminación, situación que muchas veces comparten con otros migrantes provincianos o de origen limítrofe. Los vínculos entre los pobladores urbanos y los de las comunidades de origen ayudan a configurar nodos de agregación étnica en las ciudades. En esos contextos se pueden encontrar centros y organizaciones de distintos pueblos indígenas que se constituyen como

¹⁸ Cf. Dossier sobre la temática de la revista *Theomai*, nº 26 (2012).

espacios de fortalecimiento identitario a través de interacciones en torno a prácticas culturales, acciones de articulación y mediación política, de sensibilización y lucha contra la discriminación y/o la asimilación, etc. (Weiss, Engelman y Valverde, 2013; Podhajcer, 2012).

Presencia indígena en el territorio

Si bien la mayor cantidad de miembros de los pueblos originarios reside en la Ciudad y en la provincia de Buenos Aires (donde como sabemos se concentra también la mayoría de la población total), no es allí donde esta población tiene más incidencia o gravitación demográfica y social. Desde el punto de vista de su peso relativo es en las provincias de la Patagonia y del Norte donde los pueblos originarios tienen más gravitación, donde también han sido más estudiados por la antropología. El peso relativo de los miembros de pueblos indígenas en la población varía según las provincias. En Chubut, Neuquén, Jujuy, Río Negro, Formosa y Salta entre el 6 y el 9% de la población son indígenas. La significación de esa presencia resalta al considerar que mientras la población total de estas seis provincias representa aproximadamente el 10% de la población de la Argentina, en ellas se concentra el 30% de la población de pueblos originarios del país. En un segundo grupo el peso relativo de los pueblos indígenas va desde el 4,5% en La Pampa hasta el 2,4% en Mendoza; junto con Chaco, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en estas cinco provincias vive casi el 9% de la población del país pero el 11% de la población originaria. En los restantes distritos la población originaria es de aproximadamente el 2% del total (CNPV, 2010).¹⁹

Más que un juego de números, estas cifras permiten complejizar la aproximación a lo indígena al posicionar la mirada desde las sociedades provinciales, considerando que en algunos departamentos de las provincias del primer grupo la población indígena supera con creces la mitad de la población. Poniendo el foco en muchas sociedades provinciales, contamos con investigaciones que dan cuenta del papel que el componente in-

¹⁹ En orden decreciente, desde el interior de la provincia de Buenos Aires, Catamarca y San Luis hasta Corrientes con 0,5 y el aglomerado metropolitano 0,02%.

dígena juega en sus propias formaciones de alteridad (Briones, 2005; Trincherro, Campos Muñoz y Valverde, 2014; Karasik, 2010a). A diferencia de las áreas más centrales del país, en muchas provincias la presencia indígena pudo haber sido hasta ahora más aceptada o rechazada, más reconocida o segregada, pero no desconocida.

Las cifras más recientes sobre la población indígena en la Argentina son las que surgen de los dos últimos censos nacionales (2001 y 2010) y la encuesta complementaria al CN 2001 de pueblos indígenas (2003-2004). El antecedente más reciente para entonces era el Censo Indígena Nacional (1967-1968), que no se concluyó, pero que además solo tomó en cuenta la población rural, que vivía en comunidades, y que “mantuviera” la lengua indígena, sin llegar a registrar a los kollas. En cambio, en el Censo 2001 se incluyeron por primera vez preguntas sobre la condición indígena, e igual que en el Censo 2010 el registro de la población indígena se basa en la autoadscripción. En 2001 unos 600.000 individuos –el 1,5% de la población del país en ese momento– se reconoció como perteneciente o descendiente de un pueblo originario, mientras que en 2010 ese porcentaje ha aumentado al 2,4%, con más de 900.000 personas que se reconocieron como tales.²⁰

Los cambios que se observan entre los dos últimos censos en cuanto a los pueblos y su composición relativa deben tener en cuenta que se trata de procesos socio-culturales de gran complejidad y fluidez. Es por eso que, como dicen Gordillo y Hirsch (2010),

la acelerada emergencia étnica que está teniendo lugar en muchas partes del país ha socavado, y hecho obsoletas, viejas taxonomías [...] marcadores étnicos asumidos mucho tiempo como desaparecidos han sido reapropiados por un número creciente de colectivos sociales [...], grupos subsumidos bajo un mismo término reclaman identidades étnicas más localizadas.

Los autores señalan que los marcadores identitarios no representan colectivos homogéneos y que puede haber importantes diferencias socio-culturales y políticas entre distintos subgrupos que reconocen una misma autoadscripción étnica. La condición indígena debe abordarse en el marco

²⁰ En el CNPHV 2001 fueron 600.329 y en el CNPHV 2010 fueron 955.032.

de procesos dinámicos y situados sociohistóricamente, marco en el cual “la etnicidad reaparece o (re)emerge de un modo más activo y poderoso que en otros contextos históricos y de una manera claramente articulada, como respuesta ante nuevas situaciones, manteniendo y reforzando los “límites” cuando estos se encuentran bajo la presión de compulsiones asimilacionistas” (Radovich, 2014: 141). El dinamismo de las formas de agregación étnica aborígen y los rasgos de sus perfiles socioculturales a veces son puestos bajo sospecha por no responder a las imágenes estereotipadas de lo que serían “indios puros” ni de presentarse como miembros de ciertos pueblos. La relación entre procesos de identificación y agregación política indígena y procesos de producción-reproducción diferencial de la cultura no es lineal, ni tampoco lo es la forma de conexión con las sociedades prehispánicas. El dinamismo y la politicidad de estos procesos han sido caracterizados en términos de reconfiguración y revitalización étnica, reetnicización, emergencia y etnogénesis indígena, visibilización identitaria entre otras conceptualizaciones desarrolladas para dar cuenta de ellos (v.gr. Bartolomé, 2010; Escolar, 2007; Ciccone y Hirsch, 2010; Arenas, 2003; Yudi, 2014). Las situaciones son bastante diversas e incluyen tanto la visibilización identitaria y política de pueblos previamente identificados como indígenas, en los que a veces convergen pueblos diversos como la identificación en torno a un eje étnico de grupos previamente estructurados en base a identificaciones sociales no indígenas, entre otros procesos. Estos permiten “desnaturalizar” la presencia de las comunidades indígenas ya que distan de ser un proceso “dado” sino más bien la resultante de un proceso histórico específico (García y Valverde, 2007).

En términos de su presencia geográfica, los individuos y los grupos no están rígidamente asociados con lugares geográficos, y es numerosa la población indígena que vive en las ciudades más importantes del país. Algunos de estos grupos mantienen lazos con pares situados más allá de las fronteras argentinas (mapuche con grupos afines en Chile, guaraníes y tapietes con pares en Bolivia y Paraguay, kollas y atacamas con grupos afines en Bolivia y Chile).²¹ Aún así, los principales conjuntos sociales, en

²¹ Estas relaciones no deben oscurecer las diferencias y particularidades de estos grupos en los diferentes espacios nacionales. El término kolla, tan extendido en Jujuy y Salta, no suele usarse en Bolivia como nombre étnico sino geocultural (indígena, altiplánico) y las

términos numéricos, con autoidentificación indígena según regiones geográficas son los siguientes:²²

- Gran Chaco y piedemonte andino (Formosa, Chaco, norte de Santa fe, este de Salta y Jujuy); wichi, iyojwaja-chorote, nivaclé-chulupí; toba-qom, mocoví-pilagá; guaraní, tapiete y chané.
- Litoral y nordeste: charrúas en Entre Ríos y mbyá-guaraníes en Misiones.
- Región pampeana, Patagonia y Tierra del Fuego: mapuche, tehuelche, rankülche y selknam.
- Cuyo y centro: huarpes en Mendoza y San Juan y comechingones en Córdoba.
- Tierras altas y valles del noroeste: kollas en Jujuy y Salta, ocloyas, atacamas, omaguacas, quechuas en Jujuy; diaguitas-calchaquíes en Salta, Tucumán (Amaichas, Quilmes, Tafi), Santiago del Estero, La Rioja y Catamarca.

Indígenas y políticas públicas

Desde antes de 1994 ha habido prácticas gubernamentales focalizadas en la población indígena, en gran medida en el marco de los gobiernos provinciales (cf. Carrasco, 2005; Flores Klarik, 2012; Falaschi, Sánchez y Szulc, 2005). Pero la naturaleza y el alcance de las políticas públicas cambió cualitativamente a partir del reconocimiento constitucional de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos y de sus derechos (Golluscio, 2008). Lenton y Lorenzetti (2005) caracterizaron como “neoindigenismo de necesidad y urgencia” a la política pública orientada a los pueblos indígenas que se fue desarrollando en un conjunto

identidades indígenas relacionadas se construyen como aymaras, quechuas o chichas. Entre los indígenas del lado argentino de la Puna de Atacama, los de Jujuy se reconocen como pueblo atacama mientras que en Salta y Catamarca lo hacen en general como pueblo diaguita-calchaquí. En el sistema étnico de Atacama en el norte de Chile, los “collas” (provenientes de la Argentina a fines del siglo XIX) constituyen la categoría étnica más estigmatizada por aymaras, atacameños y otros pobladores de la zona.

²² Transcribimos la agrupación por regiones de Gordillo y Hirsch en el trabajo mencionado (2010, pp. 18-19).

de campos, inicialmente como una forma de gestión de la diversidad neosistencialista. En la última década se ha ido conformando una constelación de políticas particularizadas orientadas a garantizar los derechos indígenas, en gran medida a partir de las demandas de los mismos pueblos. Diversos observadores han venido señalando tensiones entre las leyes y su aplicación (Flores Klarik, 2012; Tamagno, 2011). Para algunos autores, en la medida en que los movimientos indígenas comienzan a desarrollar lo que García Linera caracteriza como “estrategias de poder” a través del surgimiento y fortalecimiento de movimientos etnopolíticos, se estaría avanzando hacia una situación de “posindigenismo” (Bengoa), a través de la superación de situaciones de cooptación estatal y de fijación de agendas políticas que dejen atrás los meros reclamos “asistencialistas” y las actitudes “defensivas” (Radovich, 2014: 141).

Las políticas públicas vienen siendo un objeto privilegiado de análisis por las ciencias sociales, en cuanto a su diseño, su dimensión de regulación social, su despliegue práctico, el grado en que son apropiadas. La cuestión del registro censal ha sido en sí misma objeto de atención y problematización tanto dentro del movimiento indígena como del campo académico (Trinchero, 2009; Tamagno, 2014). Se ha investigado el impacto de la interpelación estatal y las políticas públicas en la configuración de los pueblos originarios (Buliubasich, 2013; Briones y Gorosito, 2007; Briones, 2015). Algunos trabajos analizan cómo los fundamentos y prescripciones de ciertas legislaciones pueden redundar en la reactualización de formas concretas de exclusión (Carrasco, 2002; Gorosito Kramer, 2008; Briones, 2008). Planteos de este tipo ponen en evidencia, por ejemplo, cómo la noción de “comunidad”, sobre la que se asienta el reconocimiento y posibilidad de reclamo de un derecho, demarca quiénes y bajo qué circunstancias podrán adjetivarse como indígenas para acceder al derecho en cuestión. Desde esta perspectiva, lo que se pone de relieve es cómo concepciones que asocian pertenencia indígena a la ruralidad, el sedentarismo o el trabajo con la tierra, producen el derecho mismo y el sujeto de derecho, es decir, anticipan mediante criterios y requisitos estatalmente fijados quiénes serán considerados indios para gozar de un derecho diferenciado en el mismo momento en que es enunciado. Operaciones similares parecen ponerse en juego cuando se trata de los derechos a la “representación” o “participación” de los pueblos indígenas por parte de las

agencias estatales y supra-estatales. Han sido objeto de muchas investigaciones las políticas públicas en relación al tema tierras así como los conflictos en torno a ellas (Trincherro, Campos y Valverde, 2014; Bidaseca, 2013; Gordillo y Hirsch, 2010; Briones y Carrasco, 2004). El abordaje de las políticas y la problemática de la mujer indígena y de la realidad de los pueblos indígenas desde una perspectiva de género constituye un campo de indagación creciente (Gómez, 2014; Hirsch, 2008). Podemos mencionar los análisis de diversos aspectos de la educación en contextos indígenas y las políticas públicas de Educación Intercultural Bilingüe²³ (Bordegarray y Novaro, 2004; Nagy, 2013; Hecht, 2015-16; Ciccone y Hirsch, 2010; Machaca, 2007; Unamuno Kaschapava, 2003), así como sobre la salud indígena y la problemática de la interculturalidad en las políticas públicas (Aizemberg, 2013; Lorenzetti, 2012), la problemática de la discriminación y las acciones estatales en ese sentido, especialmente a través del INADI²⁴ (Varios autores, 2008; GEDA, 2004; cf. Segato, 2006).²⁵

En estos años del siglo XXI han comenzado a resquebrajarse algunas de las imágenes dominantes sobre la identidad nacional argentina, su territorio, sus habitantes y sobre todo su genealogía. El componente indígena de la nación resultó tener un peso y significación mucho mayor de lo que esas imágenes sugerían. Por su parte, el Estado ha comenzado a reparar la negación y marginación a que estaban sometidos muchos de los sobrevivientes del genocidio indígena. En este proceso la presencia indígena no puede ser considerada como un segmento amenazante que habría que contener o domesticar o una anomalía molesta que el tiempo terminaría

²³ La Ley de Educación Nacional 26.206/2006 incorpora la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) como una de las ocho modalidades dentro del sistema educativo nacional. En algunas provincias ya existía desde antes una política de EIB, como el caso de Chaco desde la década de 1980.

²⁴ El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo es un organismo descentralizado creado en 1995; desde 2005 está en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

²⁵ Por cuestiones de espacio y tiempo hemos tenido que dejar de lado nada menos que la consideración de la problemática cultural y simbólica indígena y por lo tanto las investigaciones de autores significativos del campo, como Pablo Wright, César Ceriani Cernadas, Federico Bossert y muchos otros de ineludible consulta en relación con los pueblos indígenas, varios de ellos considerados en el capítulo "Heterogeneidades lingüísticas y religiosas" de Alejandro Grimson, en este volumen.

por disolver. Esa presencia está a lo largo y a lo ancho del país, tanto en el campo como en la ciudad, tanto en quienes son parte de un pueblo indígena como entre quienes comparten espacios de vida y de trabajo, diálogos, intereses y muchos elementos de cultura.

Bibliografía

- AIZEMBERG, Lila (2013), “Salud indígena: una reflexión crítica y miradas alternativas a la perspectiva intercultural”, *Astrolabio*, N° 11, pp. 364-385.
- ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN, Sonia (2010), *Poder y Salteñidad. Saberes, políticas y representaciones sociales*, CEPIHA/UNSa, Salta.
- (2011), “Neocolonialismo y hambre, los agronegocios de la Soja transgénica (Salta, Argentina)”, en ARANCIBIA, Víctor y CEBRELLI, Alejandra (coords.), *Luchas y transformaciones sociales en Salta*, CEPIHA/UNSa, Salta.
- ARENAS, Patricia (2003), “De campesino a indio. Comunidades indígenas en la ‘puerta de los valles’. Tafí del Valle, Tucumán, Argentina”, en CORNELL, P. y STENBORG, P. (eds.), *Local, regional y global: prehistoria, protohistoria e historia en los Valles Calchaquites*, Anales, N° 6, n.e., Göteborg, pp. 413-442.
- BALAZOTE, Alejandro y RADOVICH, Juan Carlos (2009), “Turismo y etnicidad. Una interculturalidad conflictiva en territorio mapuche, Neuquén, Argentina”, en TAMAGNO, Liliana (coord.), *Pueblos Indígenas. Interculturalidad, colonialidad, política*, Biblos, Buenos Aires, pp. 25-43.
- BARTOLOMÉ, Miguel Alberto (2010), “Interculturalidad y territorialidades confrontadas en América Latina”, *Runa*, XXXI, N° 1, pp. 9-29.
- BECHIS, Martha (1992), “Instrumentos para el estudio de las relaciones interétnicas en el período formativo y de consolidación de estados nacionales”, en HIDALGO, C. (comp.), *Etnicidad e identidad*, CEDAL, Buenos Aires.
- BELLI, Elena, SLAVUTSKY, Ricardo y TRINCHERO, Hugo (comps.) (2004), *La Cuenca del Río Bermejo. Una formación social de fronteras*, ICA-IT-FFyL, UBA, Buenos Aires.
- BIDASECA, Karina (dir.) (2013), *Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina*, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Buenos Aires.
- BORDEGARAY, Dora y NOVARO, Gabriela (2004), “Diversidad y desigualdad en las políticas de Estado. Reflexiones a propósito del proyecto de Educación Inter-

- cultural Bilingüe en el Ministerio de Educación de la Nación”, *Cuadernos de Antropología Social*.
- BRATICEVIC, Sergio (2013), “Aportes a los estudios de frontera a partir del avance productivo en el norte argentino con dos casos testigo”, *Revista Transporte y Territorio*, N° 9, pp. 105-122.
- BRIONES, Claudia (1998), *La alteridad del “cuarto mundo”. Una deconstrucción antropológica de la diferencia*, Buenos Aires, Ediciones del Sol.
- (2005), “Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales”, en BRIONES, Claudia (ed.), *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*, Antropofagia, Buenos Aires, pp. 9-39.
- (2008), “La nación argentina de cien en cien: de criollos a blancos y de blancos a mestizos”, en NUN, José y GRIMSON, Alejandro (comps.), *Nación y Diversidad. Territorios, identidades y federalismo*, Edhasa, Buenos Aires, pp. 35-62.
- (2015), “Políticas indigenistas en Argentina: entre la hegemonía neoliberal de los años noventa y la ‘nacional y popular’ de la última década”, *Antípodas. Revista de Antropología y Arqueología*, Bogotá, N° 21, pp. 21-48.
- BRIONES, Claudia (ed.) (2005), *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*, Antropofagia, Buenos Aires.
- BRIONES, Claudia y CARRASCO, Morita (2004), “La lucha por la tierra. (Neo) indigenismo estatal y producciones indígenas en la Argentina (1985-1999)”, en CRUZ, Enrique y PAOLONI, Rossana (comps.), *La propiedad de la tierra: Pasado y presente. Arqueología, historia y antropología sobre la problemática de la tierra en la Argentina*, UNJU, San Salvador de Jujuy, pp. 228-265.
- BRIONES, Claudia y GOROSITO KRAMER, Ana María (2007), “Perspectivas antropológicas sobre el Estado-nación y la etnicidad. Argentina 1936-2006”, en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*.
- BULIUBASICH, Catalina y RODRÍGUEZ, Héctor (2002), “La noción de trabajo en la construcción de la identidad: indígenas y criollos en el Pilcomayo salteño”, *Cuadernos de Antropología Social*, n° 16, pp. 185-209.
- (2009), “Panorama Etnográfico, Histórico y Ambiental”, en BULIUBASICH, Catalina y GONZÁLEZ, Ana (coords.), *Los Pueblos Indígenas de la Provincia de Salta. La posesión y el dominio de sus tierras*, Departamento San Martín. UNSa. Secretaría de DDHH de la Nación, CEPIHA, Salta.
- CARRASCO, Morita (2000), *Los derechos de los Pueblos Indígenas*, IWGIA/ Vini-guerra, Buenos Aires.

- (2002), “El movimiento indígena anterior a la reforma constitucional y su organización en el Programa de Participación de Pueblos Indígenas”, University of Texas at Austin, Texas disponible en http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/Morita_Carrasco.html.
- (2005), “Política indigenista del estado democrático salteño entre 1986 y 2004”, en BRIONES, Claudia (ed.), *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*, Antropofagia, Buenos Aires, pp. 253-291.
- CARRASCO, Andrés, SÁNCHEZ, Norma y TAMAGNO, Liliana (2012), “Modelo agrícola e impacto socio-ambiental en Argentina: monocultivo y agronegocios”, Comité de Medio Ambiente AUGM (Asociación de Universidades Grupo Montevideo), Libros Electrónicos, Serie Sociedad y Ambiente: reflexiones para una nueva América Latina, N° 1. Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/2472>.
- CICCONE, Florencia y HIRSCH, Silvia (2010), “Representaciones culturales y lingüísticas en el resurgimiento identitario de los tapietes”, en GORDILLO, Gastón y HIRSCH, Silvia (coords.), *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en Argentina*, La Crujía, Buenos Aires, pp. 126-145.
- DELRIO, Walter, LENTON, Diana, MUSANTE, Marcelo, NAGY, Mariano, PAPAIZIAN, Alexis y PÉREZ, Pilar (2010), “Del silencio al ruido en la Historia. Prácticas genocidas y Pueblos Originarios en Argentina”, III Seminario Internacional Políticas de la Memoria *Recordando a Walter Benjamin; Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la memoria*, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Buenos Aires.
- ENRIZ, Noelia (2014), “Abordajes de la cuestión indígena argentina. Un recorrido teórico y el correlato de las políticas públicas desde 2000 hasta la actualidad”, Informe Núcleo Diversidad Sociocultural (NDSC) del PISAC.
- ESCOLAR, Diego (2007), *Los dones étnicos de la Nación. Identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*, Prometeo, Buenos Aires.
- FALASCHI O., Carlos, SÁNCHEZ, Fernando M. y SZULC, Andrea P. (2005), “Políticas indigenistas en Neuquén: pasado y presente”, en BRIONES, Claudia (ed.), *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*, Antropofagia, Buenos Aires, pp. 165-202.
- FLORES KLARIK, Mónica (2012), “Etnicidad, política y territorialidad: Análisis de un proceso organizativo multi-étnico en la zona de Tartagal, Salta (1995-2006)”, Tesis de Doctorado - Área Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, inédita.

- (2014), “Etnicidad y territorialidad”, Informe NDCS, PISAC.
- FRAGUAS, Noemí y MONSALVE, Patricia (2001), “El multiculturalismo: de cómo la desigualdad se convierte en diferencia cultural”, *Cuadernos de Antropología Social*, N° 14, pp. 139-150.
- FRASER, Nancy (2008), “La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación”, *Revista de Trabajo*, año 4, N° 6, pp. 83-99.
- GALAFASSI, Guido (2012), “Entre viejos y nuevos cercamientos. La acumulación originaria y las políticas de extracción de recursos y ocupación del territorio”, *Theomai, Estudios sobre Sociedad y Desarrollo*, N° 26.
- GARCÍA, Analía y VALVERDE, Sebastián (2007), “Políticas estatales y procesos de etnogénesis en el caso de poblaciones mapuche de Villa La Angostura, Provincia de Neuquén, Argentina”, *Cuadernos de Antropología Social*, N° 25, pp. 111-132.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor (2004), *Diferentes, Desiguales y Desconectados. Mapas de la Interculturalidad*, Gedisa, Barcelona.
- GEDA - Grupo de Estudios sobre Discriminación en la Argentina (2004), “Racismo y discurso: un cuadro de la situación argentina”, VII Congreso Argentino de Antropología Social, Villa Giardino.
- GOLLUSCIO, Lucía (2008), “Los pueblos indígenas que viven en Argentina. Actualización del año 2002”, Secretaría Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.
- GÓMEZ, Mariana (2014), “Mujeres indígenas en Argentina: Escenarios fugaces para nuevas prácticas políticas”, *Publicar*, año XII, N° XVI, pp. 59-81.
- GORDILLO, Gastón (2006), *En el Gran Chaco: Antropologías e historias*, Prometeo, Buenos Aires.
- GORDILLO, Gastón y HIRSCH, Silvia (comps.) (2010), “La presencia ausente: invisibilizaciones, políticas estatales y emergencias indígenas en la Argentina”, en GORDILLO, Gastón y HIRSCH, Silvia (comps.), *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*. Buenos Aires, La Crujía, pp. 15-38.
- GOROSITO KRAMER, Ana María (2008), “Convenios y leyes: La retórica políticamente correcta del Estado”, *Cuadernos de Antropología Social*, N° 28, pp. 51-65.
- GRIMSON, Alejandro (2001), *Interculturalidad y comunicación*, Norma, Caracas.
- (2009), “Articulaciones cambiantes de clase y etnicidad: una villa miseria de Buenos Aires”, en GRIMSON, Alejandro, FERRAUDI CURTO, C. y SEGURA,

- Ramiro (comps.), *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*, Prometeo, Buenos Aires, pp. 221-247.
- GRIMSON, Alejandro y SORIA, Sofía (2016), “Diferencia y desigualdad en las migraciones” (en este volumen).
- HARVEY, David (2005), “El ‘nuevo’ imperialismo. Sobre reajustes espacio-temporales y acumulación mediante desposesión - Parte II”, *Herramientas*, N° 29. Recuperado en herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-29/el-nuevo-imperialismo-sobre-reajustes-espacio-temporales-y-acumulacion-medi.
- HECHT, Ana Carolina (2015-2016), “Educación intercultural bilingüe en Argentina: el caso del Chaco entre 1987 y 2014”, *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, vol. 9, N° 2, pp. 129-144.
- HIRSCH, Silvia (coord.) (2008), *Mujeres indígenas en la Argentina: cuerpo, trabajo, y poder*, Biblos, Buenos Aires.
- JELIN, Elizabeth (2014), “Desigualdades de clase, género y etnicidad/raza. Realidades históricas, aproximaciones analíticas”, Working Paper Series, N° 73, Berlin, desiguALdades.net International Research Network on Interdependent Inequalities in Latin America.
- JULIANO, Dolores (1987), “El discreto encanto de la adscripción étnica voluntaria”, en RINGUELET, Raúl (comp.), *Procesos de contacto interétnico*, Búsqueda, Buenos Aires, pp. 83-113.
- KARASIK, Gabriela Alejandra (2005), *Etnicidad, cultura y clases sociales. Procesos de formación histórica de la conciencia colectiva en Jujuy, 1970-2003*, Tesis de doctorado, inédita, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán.
- (2010a), “Subalternidad y ancestralidad colla. Transformaciones emblemáticas y nuevas articulaciones de lo indígena en Jujuy”, en GORDILLO, Gastón y HIRSCH, Silvia (comps.), *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*, Buenos Aires, La Crujía, pp. 259-283.
- (2010b), “Haciendas, campesinos y antropología: conflictos sociales y colonialidad en el extremo noroeste argentino en la primera mitad del siglo XX”, *Travésia. Revista de Historia Económica y Social*, San Miguel de Tucumán, N° 10/11, pp. 197-223.
- KATZER, Leticia (2013), “Léxicos políticos en tensión. Movilización étnica indígena e impolítica en Argentina”, *Tabula Rasa*, N° 19, pp. 267-279.
- KROPFF, Laura (2011), “Debates sobre lo político entre jóvenes mapuche en Argentina”, *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 9, N° 1, pp. 83- 99.

- LAZZARI, Axel y QUARLERI, Lía (coords.) (2015), Dossier “Pueblos indígenas y antropología en Argentina. Balances y perspectivas (1984-2014)”, *Papeles de Trabajo*, N° 9 (16).
- LENTON, Diana (2014), “Memorias y silencios en torno a la trayectoria de dirigentes indígenas en tiempos represivos”, *Tefros*, vol. 12, año 2, pp. 190-211.
- LENTON, Diana y LORENZETTI, Mariana (2005), “Neoindigenismo de necesidad y urgencia: La inclusión de los Pueblos indígenas en la agenda del Estado neoasistencialista”, en BRIONES, Claudia (ed.), *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*, Antropofagia, Buenos Aires, pp. 293-325
- LENTON, Diana (ed.) (2011), Dossier “Genocidio y política indigenista: debates sobre la potencia explicativa de una categoría polémica”, *Corpus*, vol. 1, N° 2.
- LORENZETTI, Mariana Isabel (2012), “Alteridades y configuraciones interétnicas en el Chaco Salteño a través de la Atención Primaria de la Salud”, *Estudios en Antropología Social - CAS/IDES*.
- MACHACA, Antonio René (2007), “La escuela argentina en la celebración del encuentro con el ‘nosotros indígena’”, Ministerio de Educación de la Nación (Argentina) y PROEIB Andes/Plural, La Paz.
- MERLINSKY, Gabriela (2013), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, CICCUS, Buenos Aires.
- MENDOZA, M. (2007), “Identidad y políticas de reconocimiento: discurso y prácticas en la construcción de la alteridad de los pueblos originarios”, *Quinto Sol Revista de Historia Regional*, N° 11, pp. 123-142.
- NAGY, Mariano (2013), “Una educación para el desierto argentino. Los pueblos indígenas en los planes de estudio y en los textos escolares actuales”, *Espacios en Blanco - Serie indagaciones*, N° 23, pp. 187-223.
- PODHAJCER, Adil (2012), “El diálogo musical andino: Emoción y creencias en la creatividad de conjuntos de música andina de Buenos Aires (Argentina) y Puno (Perú)”, *Latin American Music Review*, pp. 269-293.
- QUIROGA, Fernando (2016), “Los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en Argentina. Un abordaje desde el Derecho Internacional”, Observatorio de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas. Disponible en <https://observatorio-derechosindigenas.blogspot.com.ar/>.
- RADOVICH, Juan Carlos (2013), “Los mapuches y el Estado neuquino: algunas características de la política indígena”, *Runa*, XXXIV, N° 1, pp. 13-29.

- (2014), “Política indígena y movimientos etnopolíticos en la Argentina contemporánea. Una aproximación desde la Antropología Social”, *Antropologías del Sur*, N° 1, pp. 133-145.
- RADOVICH, Juan Carlos y BALAZOTE, Alejandro (comps.) (1992), *La problemática indígena. Estudios antropológicos sobre pueblos indígenas en Argentina*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- RACEDO, Josefina (2013), “Construcción de la identidad en las nuevas organizaciones de pueblos indígenas originarios. Continuidades y cambios”, *Runa*, XXXIV, N° 1, pp. 49-57.
- SALOMÓN TARQUINI, Claudia (2013), “Indígenas e identidades políticas en Argentina, fines del siglo XIX y siglo XX: Problemas y perspectivas”, *Boletín Americanista*, año LXIII, N° 66, Barcelona, pp. 181-202.
- SEGATO, Rita (1998) “Alteridades históricas / Identidades políticas. Una crítica a las certezas del pluralismo global”, *Serie Antropología*, Brasilia, N° 234.
- (2006), “Racismo, discriminación y acciones afirmativas: Herramientas conceptuales”, *Serie Antropología*, N° 404.
- SORIA, Sofía (2014), “Políticas de diversidad en la Argentina contemporánea: indígenas y migrantes como cuestión de estado”, Informe NDCS, PISAC.
- TAMAGNO, Liliana (2011), “Pueblos indígenas. Racismo, genocidio y represión”, en LENTON, D. (ed.), Dossier “Genocidio y política indigenista: debates sobre la potencia explicativa de una categoría polémica”, en *Corpus*, vol.1, n° 2.
- (2014), “Políticas indígenas hoy. Un nuevo “parto de la antropología”. Etnicidad y clase”, en Trinchero, H., Campos Muñoz, L. y Valverde, S. (coords.). *Pueblos indígenas, Estados nacionales y fronteras. Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina*, Editorial de la FFyL, Buenos Aires, pp. 9-35.
- TAMAGNO, Liliana (coord.) (2009), *Pueblos Indígenas. Interculturalidad, colonialidad, política*, Biblos, Buenos Aires.
- Theomai (2012), Dossier *Trazos de sangre y fuego ¿continuidad de la acumulación originaria en nuestra época?*, coordinado por COMPOSTO, Claudia y PÉREZ ROIG, Diego, *Revista Theomai*.
- TRINCHERO, Hugo (2000), *Los dominios del demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación*, Eudeba, Buenos Aires.
- (2009), “Las masacres del olvido. Napalpí y Rincón Bomba en la genealogía del genocidio y el racismo de Estado”, *RUNA*, N° XXX, pp. 45-60.

- TRINCHERO, Hugo, CAMPOS MUÑOZ, Luis y VALVERDE, Sebastián (coords.) (2014), *Pueblos indígenas, Estados nacionales y fronteras. Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina*, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.
- UNAMUNO KASCHAPAVA, Virginia (2003), *Lengua, escuela y diversidad sociocultural*, Grao, Barcelona.
- VALVERDE, Sebastián (2010), “Seríamos el espejo de lo que es Villa Pehuenia”. Análisis comparativo-regional de los conflictos territoriales del pueblo mapuche en áreas turísticas de la provincia de Neuquén”, *RUNA*, vol. XXXI, N° 1, pp. 31-48.
- V.V.A.A. (2008), *Investigaciones por la diversidad. Publicación de los trabajos distinguidos con el Premio a la Producción Científica sobre Discriminación en la Argentina*, INADI, Buenos Aires.
- VÁZQUEZ, Héctor (2000), *Procesos identitarios y exclusión sociocultural. La cuestión indígena en la Argentina*, Biblos, Buenos Aires.
- WEISS, Laura, ENGELMAN, Juan y VALVERDE, Sebastián (2013), “Pueblos indígenas urbanos en la Argentina: Un estado de la cuestión”, revista *Pilquen*, año XV, vol. 16, N° 1.
- YUDI, Raúl (2014), *Kollas de nuevo. Etnicidades, trabajo y clasificaciones sociales en los Andes de la Argentina*, Purmamarca, San Salvador de Jujuy.



**Estudios sobre
diversidad sociocultural
en la Argentina
contemporánea**

Equipo de investigación

COORDINADORAS/ES

Alejandro Grimson
Gabriela A. Karasik

CO-COORDINADORAS

Alejandra Cebrelli
Renata Hiller

INVESTIGADORAS/ES

Noelia Enriz
Fabián Claudio Flores
Mónica Flores Klarik
Ana Sofía Soria
Paula Viviana Sosa Rossi
Silvia Hirsch

ASESORA CIENTÍFICA

Beatriz Garrido

Otros libros de la serie



**ESTADO, GOBIERNO
Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**



**CIUDADANÍA,
MOVILIZACIÓN Y
CONFLICTO SOCIAL**



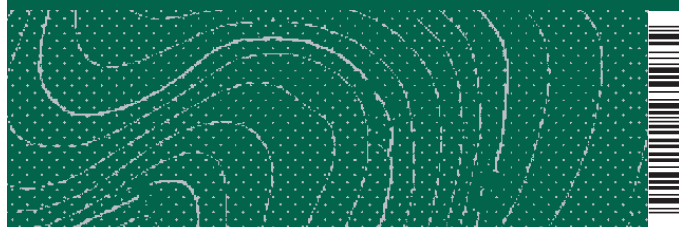
**ESTRUCTURA
SOCIAL**



**CONSUMOS
CULTURALES**



**CONDICIONES
DE VIDA**



Colección Estados de la Cuestión - PISAC

El conocimiento desarrollado en el campo de las ciencias sociales en Argentina se ha construido históricamente desde el punto de vista de los grandes centros urbanos. Esta concentración y la falta de difusión han generado desconocimiento de lo producido entre los propios colegas, dificultando la elaboración de nuevos saberes y el diseño e implementación de políticas públicas basadas en un conocimiento riguroso y sistematizado de nuestra sociedad.

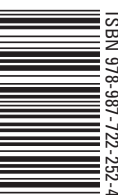
El Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC) es una iniciativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva junto al Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas de la Argentina creado con el fin de abordar esta problemática. El PISAC tiene como objetivos compilar, articular y actualizar conocimientos ya existentes, y generar nuevos saberes mediante el estudio de la heterogeneidad de la sociedad argentina contemporánea en sus múltiples manifestaciones sociales, culturales, políticas y económicas.

Los libros que componen la colección Estado de la Cuestión son el resultado de un complejo relevamiento de la producción argentina en ciencias sociales de los últimos quince años. Cada título sistematiza, articula y compila parte de esa información para optimizar su circulación y facilitar su estudio en todo el país.

Sin dudas, esta colección constituirá un aporte indispensable para la transferencia del conocimiento producido por las ciencias sociales hacia el campo académico y político, constituyéndose también como un insumo para el Ministerio en el cumplimiento de su misión de orientar sus acciones hacia el fortalecimiento de un modelo de país que genere mayor inclusión social y mejore la competitividad a nivel federal, bajo el paradigma del conocimiento como eje del desarrollo.

DR. LINO BARAÑAO

Ministro de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva



ISBN 978-987-722-252-4



Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación Productiva
Presidencia de la Nación



Secretaría de Políticas Universitarias
Ministerio de Educación y Deportes
Presidencia de la Nación



Consejo de Decanos
de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas



CLACSO